

### Verificación y seguimiento del cumplimiento anual del artículo 12 de la LOTAIP por parte de las entidades municipales obligadas

**CODIGO:** 

CMLCC- DPC-2022-132

Unidad de Control

#### 1. INTRODUCCIÓN

La transparencia institucional conlleva el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP); dentro de ello, las entidades públicas deben presentar anualmente a la Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE) un informe sobre las acciones relacionadas al cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, el que debe ser presentado hasta el último día laborable de marzo de cada año.

Con base en lo expuesto, y de acuerdo con las competencias atribuidas a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción -Quito Honesto-, se realiza la verificación y seguimiento del cumplimiento de la disposición normativa por parte de las entidades vinculadas y dependientes del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), activas y obligadas a la presentación del informe anual antes mencionado.

En este contexto, para dar a conocer las acciones ejecutadas y los resultados obtenidos respecto de la verificación y seguimiento, se desarrolla y presenta el informe a continuación:

#### Marco legal:

Constitución de la República del Ecuador:

- "Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: [...]
  - 1. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información (...)"

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP

- "Art. 12.- Presentación de Informes. Todas las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público o privado y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, a través de su titular o representante legal, presentarán a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, que contendrá:
  - a) Información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna esta Ley;
  - b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas; y,
  - c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada (...)"

	Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por	
	María Ibarra	Eduardo Cantos	Manuel González Acuña	Página 1 de 11
	Especialista de Control	Jefe Unidad de Control	Director de Prevención y Control	C
L				
	4/mayo/2022	4/mayo/2022	4/mayo/2022	



### Verificación y seguimiento del cumplimiento anual del artículo 12 de la LOTAIP por parte de las entidades municipales obligadas

CMLCC- DPC-2022-132 ......Unidad de Control

**CODIGO:** 

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Título VI "de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción", aprobado mediante la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019 y publicado en el Registro Oficial No. 902 de 7 de mayo de 2019.

- "Artículo I.2.170.- Objetivo general. La Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción desplegará las medidas necesarias para prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones u omisiones que implicaren corrupción, así como para difundir los valores y principios de transparencia en el manejo de los asuntos públicos en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano, sus empresas y corporaciones (...)".
- "Artículo I.2.178.- Deberes y atribuciones de la Comisión. La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción tendrá los siguientes deberes y atribuciones: [...]
  - o 5) Estudiar y aprobar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión municipal (...)".

Título II del Código ibidem referente a: "Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social":

• "Artículo I.3.75.- Órgano encargado del seguimiento del control social, transparencia y rendición de cuentas. - "(...) la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas en esta Ordenanza en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados (...)"

Resolución No. 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 2015, emitida por la Defensoría del Pueblo, mediante la cual se expiden "(...) Los parámetros técnicos para el cumplimiento de las obligaciones de trasparencia activa establecidas en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información pública- LOTAIP (...)."

"Art. 9.- Funciones. - El Comité de Transparencia tendrá bajo su responsabilidad la recopilación, revisión y análisis de la información, la aprobación y autorización para publicar dicha información en los link de transparencia de los sitios web institucionales y la elaboración y presentación del informe anual a la Defensoría del Pueblo, sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública para el cumplimiento establecido en el Art. 12 de la LOTAIP. (...)".

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del GAD DMQ CMLCC, aprobado el 20 de noviembre de 2018, establece:

#### <u>"A. DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL</u>

1. Misión. – Promover y fortalecer una cultura de honestidad, transparencia y control en

Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por	Página <b>2</b> de <b>11</b>
María Ibarra	Eduardo Cantos	Manuel González Acuña	
Especialista de Control	Jefe Unidad de Control	Director de Prevención y Control	
4/mayo/2022	4/mayo/2022	4/mayo/2022	

#### DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO

### Verificación y seguimiento del cumplimiento anual del artículo 12 de la LOTAIP por parte de las entidades municipales obligadas

**CODIGO:** 

CMLCC- DPC-2022-132

Unidad de Control

apego a la normativa legal vigente, con el objetivo de prevenir el cometimiento de actos de corrupción en la gestión municipal.
[...]

#### 4. Atribuciones y responsabilidades:

"f) Verificar el cumplimiento de los artículos pertinentes de la LOTAIP por parte de las entidades municipales obligadas. (...)".

#### 2. ANTECEDENTES

Quito Honesto, de acuerdo con sus competencias y según la planificación operativa anual, tiene como uno de sus proyectos el denominado "TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ", dentro de este se contempla como una de las actividades el "Desarrollar informe de verificación del cumplimiento del Art. 12 de la LOTAIP", derivado de la verificación y seguimiento realizada.

En este sentido, Quito Honesto, a través de la Dirección de Prevención y Control, en observancia a la normativa y detalles citados, realizó la verificación y seguimiento al cumplimiento del artículo 12 de la LOTAIP por parte de las entidades del GAD MDMQ sujetas a la norma y que se encontraban registradas como sujetos activos en el sistema oficial manejado por el órgano rector, Defensoría del Pueblo del Ecuador (DPE).

Cabe mencionar que, el citado informe, cuya presentación fue verificada, corresponde a la información generada durante el ejercicio 2021 y debía ser ingresado a la plataforma habilitada por el ente rector en la materia hasta el último día laborable de marzo del año en curso.

De esta manera, para cumplir con la respectiva verificación y seguimiento, se ejecutaron las siguientes acciones:

- Determinación de entidades municipales obligadas a cumplir con la presentación del mencionado informe; para ello, se solicitó información de manera oficial al ente rector de la LOTAIP (DPE) y se elaboró el listado que utilizaría Quito Honesto. El resultado consta en el Informe técnico No. CMLCC-DPC-2022-028 aprobado el 18 de febrero de 2022.
- Mediante oficio No. QH-DPC-2022-0023-O de 20 de enero de 2022, se emitió un recordatorio a las 21 entidades municipales obligadas, para instarles a la observancia de la normativa dentro del plazo estipulado para la presentación del informe anual que establece el artículo 12 de la LOTAIP, correspondiente al ejercicio 2021.
- A través de oficio No. QH-PRE-2022-0232-O de 2 de marzo de 2022, fue requerido a los entes obligados la copia del certificado y anexos arrojados por la plataforma web de la DPE, como resultado de haber cumplido con la presentación del informe anual.

Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por	
María Ibarra	Eduardo Cantos	Manuel González Acuña	Página 3 de 11
Especialista de Control	Jefe Unidad de Control	Director de Prevención y Control	2
4/mayo/2022	4/mayo/2022	4/mayo/2022	

#### DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO

#### Verificación y seguimiento del cumplimiento anual del artículo 12 de la LOTAIP por parte de las entidades municipales obligadas

■ En un intermedio, el 11, 22 y 30 de marzo, fueron remitidos correos electrónicos a los Comités de Transparencia de las entidades identificadas, recordándoles el plazo de esta obligación e informándoles de aquellos certificados recibidos y registrados en la matriz de verificación. (Anexo 2).

#### 3. DESARROLLO DEL INFORME

Para la verificación y seguimiento del cumplimiento de la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio 2021, se identificaron como activas un total de 21 entidades municipales, las cuales se resumen a continuación:

- 12 empresas públicas metropolitanas
- 1 agencia
- 1 instituto
- 2 fundaciones
- 5 entidades donde se incluye al MDMQ (administración central) y otros entes autónomos (CMLCC, CBDMQ, CPDDMQ, FA).

Las 21 entidades respondieron al requerimiento de Quito Honesto. La información recibida fue revisada y registrada en la matriz que se anexa a este informe (**Anexo 1**), donde consta en detalle los datos de cada una de las entidades objeto de esta verificación; así como como los datos del certificado de cumplimiento emitido a cada una desde la plataforma del ente rector, DPE, y que acredita la presentación de la información requerida conforme con los lineamientos dispuestos para ello.

A continuación, se presentan los datos obtenidos en la verificación y seguimiento:

❖ Porcentaje de cumplimiento: 100%

Entidades obligadas a presentar el informe anual Art. 12 LOTAIP (ejercicio 2021)	21
Entidades que presentaron el informe anual Art. 12 LOTAIP (ejercicio 2021)	21

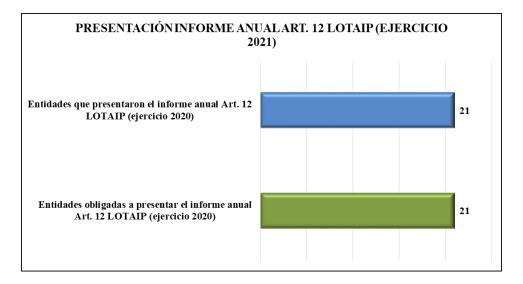
Elaborado por Revisado por:		Aprobado por	
María Ibarra Eduardo Cantos		Manuel González Acuña	Página 4 de 11
Especialista de Control	Jefe Unidad de Control	Director de Prevención y Control	Ü
4/mayo/2022	4/mayo/2022	4/mayo/2022	

#### DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO

#### Verificación y seguimiento del cumplimiento anual del artículo 12 de la LOTAIP por parte de las entidades municipales obligadas

CODIGO:

CMLCC- DPC-2022-132
................................
Unidad de Control



De acuerdo con la fecha de presentación del informe en el sistema de la DPE, se registra lo siguiente:

INFORME PRESENTADO	Agencias	Institutos	Fundaciones	Empresas Públicas Metropolitanas	MDMQ y autónomos	TOTALES
ENERO				1		1
FEBRERO			1	5	1	7
MARZO	1	1	1	6	4	13
TOTALES	1	1	2	12	5	21

A continuación, se grafica el cumplimiento de plazos aplicado para la entrega del informe anual:

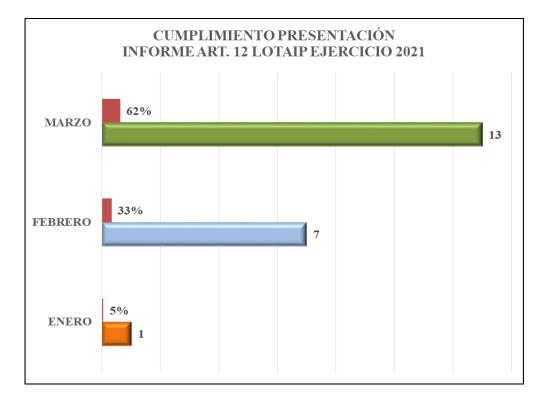
Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por	
María Ibarra	Eduardo Cantos	Manuel González Acuña	Página 5 de 11
Especialista de Control	Jefe Unidad de Control	Director de Prevención y Control	S
4/mayo/2022	4/mayo/2022	4/mayo/2022	

#### DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO

### Verificación y seguimiento del cumplimiento anual del artículo 12 de la LOTAIP por parte de las entidades municipales obligadas

CODIGO: CMLCC- DPC-2022-132

Unidad de Control



Según el resultado observado, las 21 entidades municipales obligadas registraron el informe en el sistema dispuesto para esto, dentro del plazo establecido en la LOTAIP, así tenemos que:

- 1 entidad lo presentó en enero;
- 7 entidades lo presentaron en febrero; y,
- 13 entidades lo presentaron en marzo
  - \* Respecto de la información registrada en cada uno de los tres literales que involucran el cumplimiento total del artículo 12 de la LOTAIP, según se detalla en los certificados de cumplimiento y sus anexos, se presenta lo siguiente:

Literal a)	Información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna esta Ley	Las 21 entidades enlistadas registraron como cumplido este literal.
Literal b)	Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas	Fueron reportadas un total de 4039 solicitudes como de acceso a la información pública
Literal c)	Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada	Una (1) de las empresas públicas metropolitanas presentó listado de información declarada bajo reserva.

❖ Para continuar, se presenta un extracto de los datos registrados en cada uno de los certificados y sus anexos, respecto de los literales b) y c):

Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por	
María Ibarra	Eduardo Cantos	Manuel González Acuña	Página 6 de 11
Especialista de Control	Jefe Unidad de Control	Director de Prevención y Control	2
4/mayo/2022	4/mayo/2022	4/mayo/2022	



# Verificación y seguimiento del cumplimiento anual del artículo 12 de la LOTAIP por parte de las entidades municipales obligadas

**CODIGO:** 

CMLCC- DPC-2022-132

Unidad de Control

ENTIDADES DEL MDMQ	Literal b) Solicitudes acceso información	Literal c) Información declarada como reservada
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – Administración General	1446	NO
Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – EMSEGURIDAD	0	NO
Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS	5	NO
Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO	26	NO
Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO	27	NO
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP	53	NO
Empresa Pública Metropolitana de Rastro – EMRAQEP	1	NO
Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – TROLEBUS	1	NO
Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales – EPMSA	77	SI
Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda - EPMHV	1689	NO
Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP	31	NO
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito	39	NO
Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito	68	NO
Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – QUITO HONESTO	54	NO
Consejo de Protección de Derechos del DMQ	20	NO
Cuerpo de Bomberos de Quito	481	NO
Fondo Ambiental	5	NO
Agencia Metropolitana de Promoción Económica – CONQUITO	16	NO
Fundación Teatro Nacional Sucre	0	NO
Fundación Museos de la Ciudad	0	NO
Instituto de la Ciudad	0	NO

	Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por	
	María Ibarra	Eduardo Cantos	Manuel González Acuña	Página 7 de 11
	Especialista de Control	Jefe Unidad de Control	Director de Prevención y Control	C
L				
	4/mayo/2022	4/mayo/2022	4/mayo/2022	



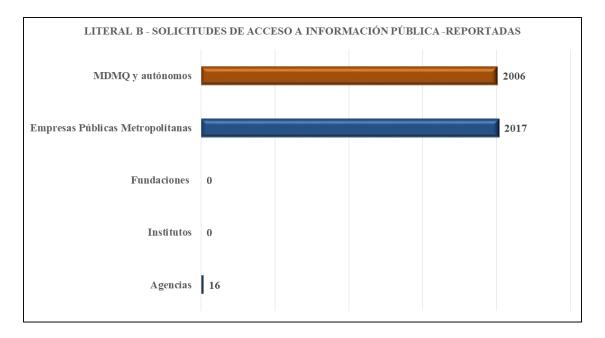
#### Verificación y seguimiento del cumplimiento anual del artículo 12 de la LOTAIP por parte de las entidades municipales obligadas

CODIGO:

CMLCC- DPC-2022-132
......
Unidad de Control

❖ Se presenta gráficamente el resultado de la revisión del literal b):

SOLICITUDES DE ACCESO A	Agencias	Institutos	Fundaciones	Empresas Públicas Metropolitanas	MDMQ y autónomos	TOTAL
INFORMACIÓN REPORTADAS	16	0	0	2017	2006	4039



Como novedad, en la verificación de la información reportada en el literal b, se identificaron 3 reportes en los cuales se confundió "otro tipo de trámites" con solicitudes de acceso a la información pública, lo cual se presenta en la siguiente tabla:

Entidad	Observaciones / Recomendaciones
1 Empresa	Se observó: En la revisión, se observó que, al menos 17 de los 53 registros presentados en el literal b, no constituyen solicitudes de acceso la información pública, en los términos de la LOTAIP.

Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por	
María Ibarra	Eduardo Cantos	Manuel González Acuña	Página 8 de 11
Especialista de Control	Jefe Unidad de Control	Director de Prevención y Control	2
4/mayo/2022	4/mayo/2022	4/mayo/2022	



# Verificación y seguimiento del cumplimiento anual del artículo 12 de la LOTAIP por parte de las entidades municipales obligadas

**CODIGO:** 

CMLCC- DPC-2022-132

Unidad de Control

Entidad	Observaciones / Recomendaciones						
	Se recomienda:  La entidad no debe confundir solicitudes de ex funcionarios sobre sus acciones expedientes individuales de trabajo, con solicitudes de acceso a la información pública, en aquellos casos que lo hacen a título personal y no existe el pedido de un juez por algún motivo de índole judicial; se referencia a modo de ejemplo lo encontrado en los registros: "Solicita copias certificadas de documentación necesaria para responder y demostrar su gestión eficiente y oportuna en su cargo de Ex Director de Edificaciones"; "Solicita certificación de su período de gestión como Ex Gerente General de la ()"; "Solicita copias certificadas de las acciones de personal emitidas a su nombre por los cargos desempeñados desde 2015 hasta 2019, incluyendo los encargos y subrogaciones desempeñadas"; y otras situaciones similares que tiene relación con el manejo de talento humano de la institución y que no constituyen información de uso público sino asuntos de índole personal e individual de ciudadanos que tuvieron vínculos laborales con la institución.						
	Se observó: En la revisión aleatoria, se observó que al menos 77 de los 1689 registros presentados en el literal b, no constituyen solicitudes de acceso a la información pública, en los términos de la LOTAIP.						
1 Empresa	Se recomienda:  La entidad debería revisar mejor los datos que consignó y discernir la información para no confundir trámites comunes, otro tipo de requerimientos como invitaciones, recepción de ofertas de <i>catering</i> , recepción de hojas de vida, invitación a participar en reuniones de una Asamblea, u otros similares, como una solicitud de acceso a la información pública; por lo cual, se identificó que presentó un número "inflado" en su reporte en el sistema del ente rector, correspondiente al literal b, donde registró haber recibido 1689 solicitudes de acceso a la información público durante el ejercicio 2021.						
1 Agencia	Se observó: En la revisión aleatoria, se observó que al menos 10 de los 16 registros presentados en el literal b, no constituyen solicitudes de acceso a la información pública, en los términos de la LOTAIP.						

Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por	
María Ibarra Especialista de Control	Eduardo Cantos Jefe Unidad de Control	Manuel González Acuña Director de Prevención y Control	Página <b>9</b> de <b>11</b>
4/mayo/2022	4/mayo/2022	4/mayo/2022	

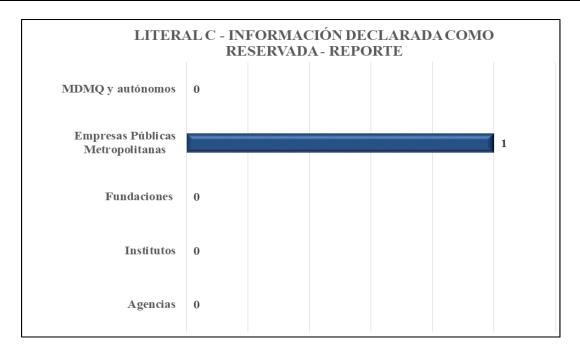


### Verificación y seguimiento del cumplimiento anual del artículo 12 de la LOTAIP por parte de las entidades municipales obligadas

Entidad	Observaciones / Recomendaciones						
	Se recomienda:						
	La entidad debería revisar los datos que consignó y discernir la información						
	para no confundir trámites comunes u otro tipo de requerimientos como						
	solicitudes de empleo, datos que corresponden a una de las aristas de trabajo de						
	la entidad, como una solicitud de acceso a la información pública; por lo cual,						
	se identificó que presentó un número "inflado" en su reporte en el sistema del						
	ente rector, correspondiente al literal b, donde registró haber recibido 16						
	solicitudes de acceso a la información pública durante el ejercicio 2021.						
	Respecto del ejemplo indicado, se comenta que, fuese muy diferente si la						
	persona solicita únicamente le informen el procedimiento para acceder a la Bolsa						
	de empleo manejada por la Agencia, más no un empleo de forma específica.						

❖ Así también, se presenta gráficamente el resultado de la revisión del literal c):

INFORMACIÓN DECLARADA COMO	Agencias	Institutos	Fundaciones	Empresas Públicas Metropolitanas	MDMQ y autónomos	TOTAL
RESERVADA	0	0	0	1	0	1



#### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### **Conclusiones:**

■ Las 21 entidades del GAD MDMQ, enlistadas y registradas como sujetos activos por el órgano rector de la LOTAIP, presentaron el informe anual que demanda el artículo 12 de la citada Ley correspondiente al ejercicio 2021, lo cual representa un 100% de

Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por	
María Ibarra Especialista de Control	Eduardo Cantos Jefe Unidad de Control	Manuel González Acuña Director de Prevención y Control	Página <b>10</b> de <b>11</b>
4/mayo/2022	4/mayo/2022	4/mayo/2022	

#### DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO

### Verificación y seguimiento del cumplimiento anual del artículo 12 de la LOTAIP por parte de las entidades municipales obligadas

CODIGO:

CMLCC- DPC-2022-132

Unidad de Control

cumplimiento.

- En cuanto a la fecha de presentación de los informes, de acuerdo con lo observado en los certificados de cumplimiento, las 21 entidades registraron los datos requeridos respecto del ejercicio 2021 y obtuvieron el respectivo certificado dentro del plazo establecido en la LOTAIP, es decir hasta marzo de 2022.
- Tres de las 21 entidades municipales obligadas confundieron en sus reportes "otros trámites" con solicitudes de acceso a la información pública.

#### **Recomendaciones:**

- El Comité de Transparencia de cada una de las 21 entidades del MDMQ enlistadas como sujetos activos por el órgano rector de la LOTAIP, una vez acatada la disposición legal tratada en este documento, deben asegurar la publicación del certificado de cumplimiento con los tres anexos que constituyen el detalle de los literales a, b y c, dentro del enlace de transparencia, en la matriz que corresponde al literal m), de forma inmediata al cierre del mes en el cual lo obtengan.
- Las entidades municipales obligadas a la presentación del informe anual que demanda el artículo 12 de la LOTAIP deben gestionar el registro de las solicitudes de acceso información pública que reciban, desde inicios del año calendario, así evitar demoras en la recopilación de los datos que deben ingresar al sistema dispuesto por la Defensoría del Pueblo del Ecuador y evitar confusiones entre este tipo de solicitudes y aquellos trámites inherentes a su ámbito de acción o giro de negocio que no constituyen una solicitud del tipo señalado en la citada Ley.

#### 5. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Maria Ibarra S.   Especialista de Control		2-4/may/2022	
Revisado por:	Cortéz		4/may/2022	
Aprobado por:	Manuel González Acuña  Director de Prevención y Control		4/may/2022	

- Anexo 1: Matriz de verificación y seguimiento cumplimiento del Art. 12 de la LOTAIP
- Anexo 2: Correos electrónicos recordatorios

Elaborado por	Revisado por:	Aprobado por	
María Ibarra	Eduardo Cantos	Manuel González Acuña	Página 11 de 11
Especialista de Control	Jefe Unidad de Control	Director de Prevención y Control	8
4/mayo/2022	4/mayo/2022	4/mayo/2022	



#### MATRIZ DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP POR PARTE DEL MDMQ Y SUS ENTIDADES OBLIGADAS PRESENTA FECHA NÚMERO DE FECHA NOTIFICA CORREO ELECTRÓNICO U No ENTIDADES DEL MDMO INFORME PRESENTACIÓN OBSERVACIONES / COMENTARIOS CERTIFICADO A CMLCC OFICIO No. (SI/NO) INFORME GADDMQ-DMGDA-2022-0342-Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – 25/mar/2022 Ninguna. SI 25/mar/2022 705308891 30/mar/2022 Administración General GADDMQ-SGP-2022-0438-O Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad SI 16/feb/2022 1287178661 09/mar/2022 EMS-GG-2022-0298-O Ninguna. v la Convivencia Ciudadana – EMSEGURIDAD Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable 3 SI 11/mar/2022 1197659721 22/mar/2022 EPMAPS-DC-2022-0010-MEMO Ninguna. Saneamiento – EPMAPS Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino SI 31/ene/2022 36544911 03/feb/2022 EPMGDT-GG-2022-0098 Ninguna. Turístico – OUITO TURISMO Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO SI 24/mar/2022 1802757806 01/abr/2022 EMASEO-CPE-2022-0005-OF En la revisión, se observó que al menos 17 de los 53 registro presentados en el Literal B, no constituyen solicitudes de acceso la información pública, en los términos de la LOTAIP. La entidad no debe confundir solicitudes de ex funcionarios sobre sus acciones expedientes individuales de trabajo, con solicitudes de acceso a la información pública, en aquellos casos que lo hacen a título personal y no existe el pedido de un juez por algún motivo de índole judicial; se referencia a modo de ejemplo lo Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas encontrado en los registros: "Solicita copias certificadas de documentación necesaria SI 17/feb/2022 678320886 10/mar/2022 EPMMOP-GG-0828-2022-O para responder y demostrar su gestión eficiente y oportuna en su cargo de Ex - EPMMOP Director de Edificaciones"; "Solicita certificación de su período de gestión como Ex Gerente General de la EPMMOP"; "Solicita copias certificadas de las acciones de personal emitidas a su nombre por los cargos desempeñados desde 2015 hasta 2019, incluyendo los encargos y subrogaciones desempeñadas"; y otras situaciones similares que tiene relación con el manejo de talento humano de la institución y que no constituyen información de uso público sino asuntos de índole personal e individual de personas que estuvieron ligadas a la institución. Empresa Pública Metropolitana de Rastro - EMRAQEP SI 20/mar/2022 1241575740 21/mar/2022 EPMR-2022-0070-O Ninguna. Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de SI 07/feb/2022 1035050959 07/feb/2022 EPMTPQ-GG-2022-0148-O Ninguna. Ouito - TROLEBUS Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, SI 25/feb/2022 689318705 04/mar/2022 EPMSA-GG-2022-0161-OF Ninguna. Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales – EPMSA



N°	ENTIDADES DEL MDMQ	PRESENTA INFORME (SI/NO)	FECHA PRESENTACIÓN INFORME	NÚMERO DE CERTIFICADO	FECHA NOTIFICA A CMLCC	CORREO ELECTRÓNICO U OFICIO No.	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
10	Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda - EPMHV	SI	16/feb/2022	73222801	04/mar/2022	EPMHV-GG-2022-0124-O	En la revisión aleatorio, se observó que al menos 77 de los 1689 registros presentados en el Literal B, no constituyen solicitudes de acceso a la información pública, en los términos de la LOTAIP.  La entidad debería revisar mejor los datos que consignó y disernir la información para no confundir trámites comunes, otro tipo de requerimientos como invitaciones, recepción de ofertas de caterin, recepción de hojas de vida, invitación a participar en reuniones de una Asamblea, u otros similares, como una solicitud de acceso a la información pública; por lo cual, se identificó que presentó un número "inflado" en su reporte en el sistema del ente rector, correspondiente al Literal B, donde registró haber recibido 1689 solicitudes de acceso a la información público durante el ejercicio 2021.
11	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP	SI	30/mar/2022	930448588	30/mar/2022	EMGIRS-EP-GGE-2022-0183-O	Ninguna.
12	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito	SI	28/mar/2022	2008982767	29/mar/2022	EPMMQ-GG-2022-0355-O	Ninguna.
13	Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorísta de Quito	SI	24/mar/2022	1163860630	25/mar/2022	MMQEP-GG-2022-0142	Ninguna.
14	Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – QUITO HONESTO	SI	16/mar/2022	885351858	16/mar/2022	QH-SEC-2022-0083-M	Ninguna.
15	Consejo de Protección de Derechos del DMQ	SI	30/mar/2022	1884532426	04/abr/2022	CPD-DMQ-SE-2022-0220-O	Ninguna.
16	Cuerpo de Bomberos de Quito	SI	07/feb/2022	388628301	07/feb/2022	GADDMQ-CBDMQ-DGAF-2022- 0099-MEM	Ninguna.
17	Fondo Ambiental	SI	30/mar/2022	258659314	30/mar/2022	FA-2022-0073-O	Ninguna.
18	Agencia Metropolitana de Promoción Económica – CONQUITO	SI	30/mar/2022	1918217602	31/mar/2022	CPEQ-2022-0251-O	En la revisión aleatorio, se observó que al menos 10 de los 16 registros presentados en el Literal B, no constituyen solicitudes de acceso a la información pública, en los términos de la LOTAIP.  La entidad debería revisar los datos que consignó y disernir la información para no confundir trámites comunes u otro tipo de requerimientos como solicitudes de empleo. datos que corresponden a una de las arístas de trabajo de la entidad, como una solicitud de acceso a la información pública; por lo cual, se identificó que presentó un número "inflado" en su reporte en el sistema del ente rector, correspondiente al Literal B, donde registró haber recibido 16 solicitudes de acceso a la información pública durante el ejercicio 2021. Respecto del ejemplo indicado, se comenta que, fuese muy diferente si la persona solicita únicamente le informen el procedimiento para acceder a la Bolsa de empleo manejada por CONQUITO, más no un empleo de forma específica.
19	Fundación Teatro Nacional Sucre	SI	17/mar/2022	528519272	29/mar/2022	FTNS-DA-2022-0022-M	Ninguna.
20	Fundación Museos de la Ciudad	SI	17/feb/2022	1678154351	03/mar/2022	FMC-2022-0069-O	Ninguna.



N°	ENTIDADES DEL MDMQ	PRESENTA INFORME (SI / NO)	FECHA PRESENTACIÓN INFORME	NÚMERO DE CERTIFICADO		CORREO ELECTRÓNICO U OFICIO No.	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
21	Instituto de la Ciudad	SI	31/mar/2022	1610157857	31/mar/2022	Correo electrónico	Ninguna.

	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
TROPOLITANA DE LUCHA CORRUPCIÓN	Pirmdo electrónicamente por MARIA LEISI IBARRA	Firmado electrônicamente por: EDUARDO ANDRES CANTOS CORTEZ	Firmado electrónicamente por:  MANUEL FEDERICO  GONZALEZ ACUNA
	María Ibarra S.	Eduardo Cantos Cortéz	Manuel González Acuña
	Especialista de Control	Jefe de la Unidad de Control	Director de Prevención y Control
	1-8/abril/2022	10/abr/2022	11/abr/2022



N°	ENTIDADES DEL MDMQ	Literal b) Solicitudes acceso información	Literal c) Información declarada como reservada
1	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – Administración General	1446	NO
2	Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – EMSEGURIDAD	0	NO
3	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS	5	NO
4	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO	26	NO
5	Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO	27	NO
6	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP	53	NO
7	Empresa Pública Metropolitana de Rastro – EMRAQEP	1	NO
8	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – TROLEBUS	1	NO
9	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales – EPMSA	77	SI
10	Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda - EPMHV	1689	NO
11	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP	31	NO
12	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito	39	NO
13	Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorísta de Quito	68	NO
14	Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – QUITO HONESTO	54	NO
15	Consejo de Protección de Derechos del DMQ	20	NO
16	Cuerpo de Bomberos de Quito	481	NO
17	Fondo Ambiental	5	NO
18	Agencia Metropolitana de Promoción Económica – CONQUITO	16	NO
19	Fundación Teatro Nacional Sucre	0	NO
20	Fundación Museos de la Ciudad	0	NO
21	Instituto de la Ciudad	0	NO

CONTROL DEL DOCUMENTO:							
	Elaborado por:	Aprobado por:					
Especialista de Control		Jefe Unidad de Control	Director de Prevención y Control				
	1-8/abr/2022	10/abr/2022	11/abr/2022				

Total reportado:

4039

#### [DPC] - María Ibarra

**De:** [DPC] - María Ibarra

**Enviado el:** viernes, 11 de marzo de 2022 15:35

Para: Cristina Cevallos; rina.artieda@aguaquito.gob.ec; mmata@emaseo.gob.ec; Fernando Merchan; David Sebastian Argoti Vasquez; Natalya Lizbeth Mejía Morejón; r.jaramillo@mmqep.gob.ec; [SEC] - Aguayo Zambrano

Jacobo Salvador; alexandra.ayala@derechosquito.gob.ec; sandra.cardenas@quito.gob.ec; CT-CONQUITO-RESPONSABLEPLANIFICACIÓN; fromero@teatrosucre.com; CT-IC

CC: [DPC] - Manuel González Acuña; [DPC] - Eduardo Cantos Cortez; 'ftorres@emaseo.gob.ec'; Karla Arellano (karellano@quito-turismo.gob.ec); Gabriela Verenice Orquera Carranco; Ximena Maritza Diaz Proaño;

dalvarado@trolebus.gob.ec; Gabriela Alejandra Jiménez Panchéz; CT-FMC-PLANIFICACIÓN; CT-AGENCIACONQUITO; CT-CMLCC-QUITOHONESTO; CT-CONSEJOPROTECCIÓNDERECHOS; CT-CUERPOBOMBEROSDMQ;

CT-EMASEOEP; CT-EMGIRSEP; CT-EMSEGURIDAD; CT-EPMAPS; CT-EPMHV; CT-EPMMERCADOMAYORISTAQ; CT-EPMMETROQUITO; CT-EPMMOP; CT-EPMQUITOTURISMO; CT-EPMRASTROQ; CT-EPMSA; CT-EPMTPQ;

CT-FMC; CT-FONDO.AMBIENTAL; CT-FTNS; CT-IC-DIRECTORA; CT-MDMQ-ADMCEN

Asunto: RECORDATORIO CUMPLIMIENTO ART. 12 DE LA LOTAIP

**Datos adjuntos:** QH-PRE-2022-0232-O-REQ-ART12.pdf

CT-EMSEGURIDAD

CT-EPMMETROQUITO

CT-EPMMERCADOMAYORISTAQ

CT-EPMAPS CT-EPMHV

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	Cristina Cevallos	
	rina.artieda@aguaquito.gob.ec	
	mmata@emaseo.gob.ec	
	Fernando Merchan	
	David Sebastian Argoti Vasquez	
	Natalya Lizbeth Mejía Morejón	
	r.jaramillo@mmqep.gob.ec	
	[SEC] - Aguayo Zambrano Jacobo Salvador	Entregado: 11/3/2022 15:35
	alexandra.ayala@derechosquito.gob.ec	
	sandra.cardenas@quito.gob.ec	
	CT-CONQUITO-RESPONSABLEPLANIFICACIÓN	
	fromero@teatrosucre.com	
	CT-IC	
	[DPC] - Manuel González Acuña	Entregado: 11/3/2022 15:35
	[DPC] - Eduardo Cantos Cortez	Entregado: 11/3/2022 15:35
	'ftorres@emaseo.gob.ec'	
	Karla Arellano (karellano@quito-turismo.gob.ec)	
	Gabriela Verenice Orquera Carranco	
	Ximena Maritza Diaz Proaño	
	dalvarado@trolebus.gob.ec	
	Gabriela Alejandra Jiménez Panchéz	
	CT-FMC-PLANIFICACIÓN	
	CT-AGENCIACONQUITO	
	CT-CMLCC-QUITOHONESTO	Entregado: 11/3/2022 15:35
	CT-CONSEJOPROTECCIÓNDERECHOS	
	CT-CUERPOBOMBEROSDMQ	
	CT-EMASEOEP	
	CT-EMGIRSEP	Error: 11/3/2022 15:35
	CT ENGEGUEDAD	

1

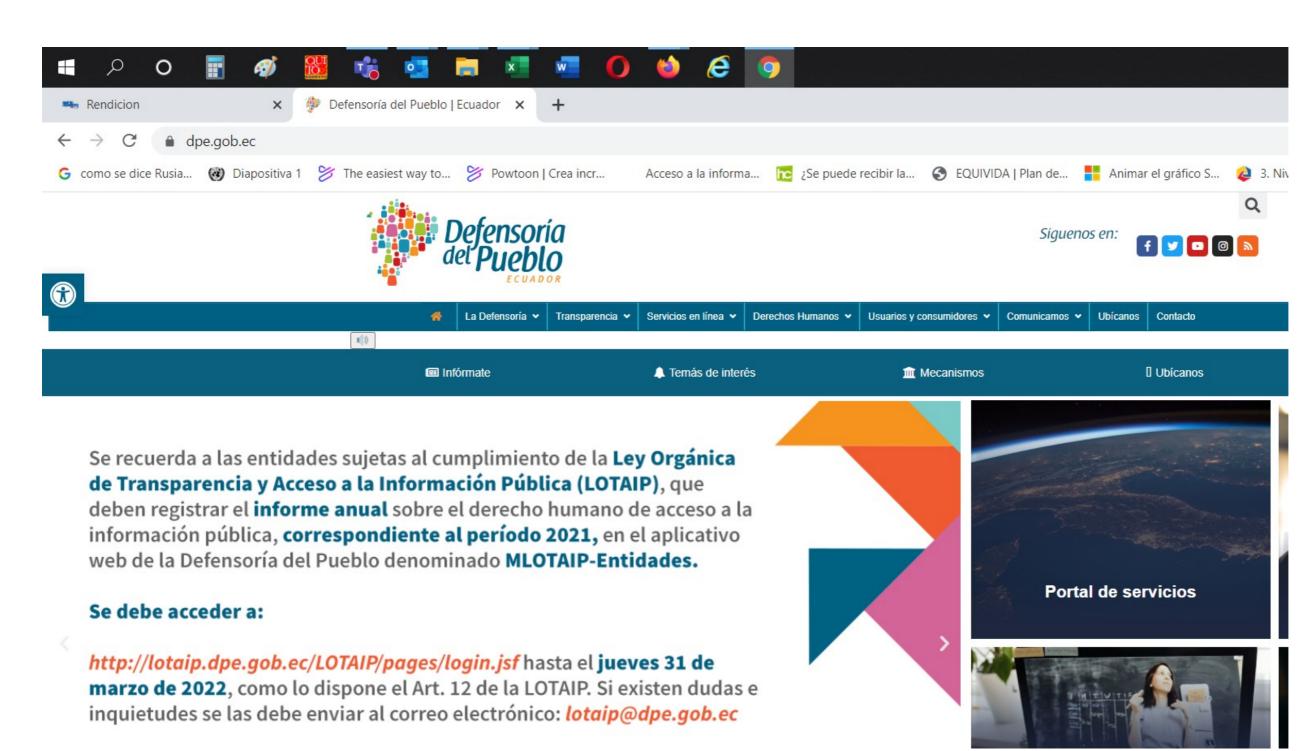
Destinatario	Entrega
СТ-ЕРММОР	
CT-EPMQUITOTURISMO	
CT-EPMRASTROQ	
CT-EPMSA	
CT-EPMTPQ	
CT-FMC	
CT-FONDO.AMBIENTAL	
CT-FTNS	
CT-IC-DIRECTORA	
CT-MDMQ-ADMCEN	

#### Estimados

REPRESENTANTES COMITÉS DE TRANSPARENCIA ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS Y ACTIVAS
CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)

Reciban un atento saludo desde la Unidad de Control de la Dirección de Prevención y Control de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto.

Este mensaje es para compartir y recordar a ustedes lo siguiente:



http://lotaip.dpe.gob.ec/LOTAIP/pages/login.jsf

RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE CONTROL DE QUITO HONESTO, CORTE AL 11 DE MARZO DE 2022. 15h30 p.m.

N°	ENTIDADES DEL MIDMQ	PRESENTA INFORME (SI/NO)	FECHA NOTIFICA A CMLCC	CORREO ELECTRÓNICO U OFICIO No.	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
1	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – Administración General				
2	Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – EMSEGURIDAD	SI	09/mar/2022	EMS-GG-2022-0298-O	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
3	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento – EPMAPS				
4	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO	SI	03/feb/2022	EPMGDT-GG-2022-0098	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
5	Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO				
6	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP	SI	10/mar/2022	EPMMOP-GG-0828-2022-O	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
7	Empresa Pública Metropolitana de Rastro – EMRA QEP				
8	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – TROLEBUS	SI	07/feb/2022	EPMTPQ-GG-2022-0148-O	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
9	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales – EPMSA	l	04/mar/2022	EPMSA-GG-2022-0161-OF	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
10	Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda - EPMHV	SI	04/mar/2022	EPMHV-GG-2022-0124-O	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
11	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP				
12	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito				
13	Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorísta de Quito				
14	Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – QUITO HONESTO				
15	Consejo de Protección de Derechos del DMQ				
16	Cuerpo de Bomberos de Quito	SI	07/feb/2021	GADDMQ-CBDMQ-DGAF- 2022-0099-MEM	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
17	Fondo Ambiental				
18	Agencia Metropolitana de Promoción Económica – CONQUITO				
19	Fundación Teatro Nacional Sucre				
20	Fundación Mixeos de la Ciudad	12	03/mar/2022	FMC-2022-0069-Ω	REGISTRADO EN MATRIZ DE

Gracias por su atención.

Cordialmente,

María Ibarra
Especialista de Control
UNIDAD DE CONTROL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Av. Amazonas N21-252 y Carrión PBX: 2525726 maria.ibarra@quitohonesto.gob.ec www.quitohonesto.gob.ec



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la Ley. Si por error recibe este mensaje, por favor, reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este correo electrónico que no estén relacionados con las funciones de su remitente.

#### [DPC] - María Ibarra

CC:

**De:** [DPC] - María Ibarra

**Enviado el:** martes, 22 de marzo de 2022 9:01

Para: Cristina Cevallos; rina.artieda@aguaquito.gob.ec; mmata@emaseo.gob.ec; Fernando Merchan; David Sebastian Argoti Vasquez; Natalya

Lizbeth Mejía Morejón; r.jaramillo@mmqep.gob.ec; [SEC] - Aguayo Zambrano Jacobo Salvador; alexandra.ayala@derechosquito.gob.ec; sandra.cardenas@guito.gob.ec; 'ftorres@emaseo.gob.ec'; CT-CONQUITO-RESPONSABLEPLANIFICACIÓN; fromero@teatrosucre.com; CT-IC

[DPC] - Manuel González Acuña; [DPC] - Eduardo Cantos Cortez; Karla Arellano (karellano@quito-turismo.gob.ec); Gabriela Verenice

Orquera Carranco; Ximena Maritza Diaz Proaño; dalvarado@trolebus.gob.ec; Gabriela Alejandra Jiménez Panchéz; CT-FMC-PLANIFICACIÓN; CT-AGENCIACONQUITO; CT-CMLCC-QUITOHONESTO; CT-CONSEJOPROTECCIÓNDERECHOS; CT-CUERPOBOMBEROSDMQ; CT-EMASEOEP; CT-EMGIRSEP; CT-EMSEGURIDAD; CT-EPMAPS; CT-EPMHV; CT-EPMMERCADOMAYORISTAQ; CT-EPMMETROQUITO; CT-EPMMOP; CT-EPMQUITOTURISMO; CT-EPMRASTROQ; CT-EPMSA; CT-EPMTPQ; CT-FMC; CT-FONDO.AMBIENTAL; CT-FTNS; CT-IC-DIRECTORA; CT-

Entregado: 22/3/2022 9:02

MDMQ-ADMCEN

Asunto: RECORDATORIO (2) CUMPLIMIENTO ART. 12 DE LA LOTAIP

**Datos adjuntos:** QH-PRE-2022-0232-O-REQ-ART12.pdf; RECORDATORIO CUMPLIMIENTO ART. 12 DE LA LOTAIP

Seguimiento: Destinatario Entrega

Cristina Cevallos

rina.artieda@aguaquito.gob.ec

mmata@emaseo.gob.ec

Fernando Merchan

David Sebastian Argoti Vasquez Natalya Lizbeth Mejía Morejón

r.jaramillo@mmqep.gob.ec

[SEC] - Aguayo Zambrano Jacobo Salvador

alexandra.ayala@derechosquito.gob.ec

sandra.cardenas@guito.gob.ec

'ftorres@emaseo.gob.ec'

CT-CONQUITO-RESPONSABLEPLANIFICACIÓN

fromero@teatrosucre.com

CT-IC

[DPC] - Manuel González Acuña Entregado: 22/3/2022 9:01

[DPC] - Eduardo Cantos Cortez Entregado: 22/3/2022 9:01

1

Destinatario	Entrega
Karla Arellano (karellano@quito-turismo.gob.ec)	
Gabriela Verenice Orquera Carranco	
Ximena Maritza Diaz Proaño	
dalvarado@trolebus.gob.ec	
Gabriela Alejandra Jiménez Panchéz	
CT-FMC-PLANIFICACIÓN	
CT-AGENCIACONQUITO	
CT-CMLCC-QUITOHONESTO	Entregado: 22/3/2022 9:02
CT-CONSEJOPROTECCIÓNDERECHOS	
CT-CUERPOBOMBEROSDMQ	
CT-EMASEOEP	
CT-EMGIRSEP	Error: 22/3/2022 9:01
CT-EMSEGURIDAD	
CT-EPMAPS	
CT-EPMHV	
CT-EPMMERCADOMAYORISTAQ	
CT-EPMMETROQUITO	
CT-EPMMOP	
CT-EPMQUITOTURISMO	
CT-EPMRASTROQ	
CT-EPMSA	
CT-EPMTPQ	
CT-FMC	
CT-FONDO.AMBIENTAL	
CT-FTNS	
CT-IC-DIRECTORA	
CT-MDMQ-ADMCEN	

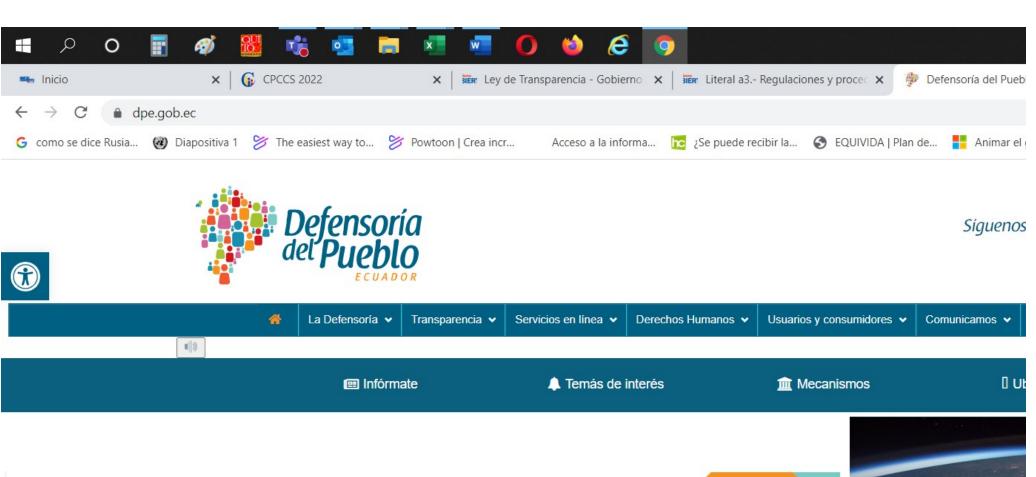
#### Estimados

#### REPRESENTANTES COMITÉS DE TRANSPARENCIA ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS Y ACTIVAS

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)

Reciban un atento saludo desde la Unidad de Control de la Dirección de Prevención y Control de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto.

Este mensaje es para compartir y recordar a ustedes lo siguiente:



Se recuerda a las entidades sujetas al cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), que deben registrar el informe anual sobre el derecho humano de acceso a la información pública, correspondiente al período 2021, en el aplicativo web de la Defensoría del Pueblo denominado MLOTAIP-Entidades.

Se dehe acceder a

http://lotaip.dpe.gob.ec/LOTAIP/pages/login.jsf



RECIBIDOS EN LA UNIDAD DE CONTROL DE QUITO HONESTO, CORTE AL 21 DE MARZO DE 2022. 16h30 p.m.

N° v	ENTIDADES DEL MIDMQ	PRESENTA INFORME (SI/NO)	FECHA PRESENTACIÓN INFORME	CORREO ELECTRÓNICO U OFICIO No.	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
1	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – Administración General				
2	Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana – EMSEGURIDAD	SI	16/feb/2022	EMS-GG-2022-0298-O	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
3	Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneami ento – EPMAPS				
4	Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico – QUITO TURISMO	SI	31/ene/2022	EPMGDT-GG-2022-0098	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
5	Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO				
6	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP	SI	17/feb/2022	EPMMOP-GG-0828-2022-O	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
7	Empresa Pública Metropolitana de Rastro – EMRAQEP	SI	20/mar/2022	EPMR-2022-0070-O	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
8	Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito – TROLEBUS	SI	07/feb/2022	EPMTPQ-GG-2022-0148-O	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
9	Empresa Publica Metropolitana de Servicios Aeroportuarios, Gestión de Zonas Francas y Regimenes	SI	25/feb/2022	EPMSA-GG-2022-0161-OF	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
10	Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda - EPMHV	SI	16/feb/2022	EPMHV-GG-2022-0124-O	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
11	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP				
12	Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito				
13	Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorísta de Quito				
14	Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – QUITO HONESTO	SI	16/mar/2022	QH-SEC-2022-0083-M	REGISTRADO EN MATRIZ DE VERIFICACIÓN.
15	Consejo de Protección de Derechos del DMQ				
			6	l	<del> </del>

Gracias por su atención.

Cordialmente,

María Ibarra
Especialista de Control
UNIDAD DE CONTROL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Av. Amazonas N21-252 y Carrión PBX: 2525726 maria.ibarra@quitohonesto.gob.ec www.quitohonesto.gob.ec



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la Ley. Si por error recibe este mensaje, por favor, reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este correo electrónico que no estén relacionados con las funciones de su remitente.

#### [DPC] - María Ibarra

De: [DPC] - María Ibarra

miércoles, 30 de marzo de 2022 8:48 Enviado el:

mmata@emaseo.gob.ec; maricruz.hernandez@emgirs.gob.ec; alexandra.ayala@derechosquito.gob.ec; Sandra Maria Cardenas Vela; CT-Para:

AGENCIACONQUITO; jcaceres@teatrosucre.com; francisco.jativa@quito.gob.ec

mhinojosa@emaseo.gob.ec; David Sebastian Argoti Vasquez; 'Cristina Puente'; rcruz@conquito.org.ec; Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles; CC:

fromero@teatrosucre.com; maira.cuero@guito.gob.ec; [DPC] - Eduardo Cantos Cortez; [DPC] - Manuel González Acuña

RECORDATORIO (3) CUMPLIMIENTO ART. 12 DE LA LOTAIP (informe anual 2021) Asunto:

QH-PRE-2022-0232-O-REQ-ART12.pdf; RECORDATORIO CUMPLIMIENTO ART. 12 DE LA LOTAIP; RECORDATORIO (2) CUMPLIMIENTO ART. **Datos adjuntos:** 

12 DE LA LOTAIP

Importancia: Alta

Destinatario Seguimiento: **Entrega** 

mmata@emaseo.gob.ec

maricruz.hernandez@emgirs.gob.ec alexandra.ayala@derechosquito.gob.ec

Sandra Maria Cardenas Vela CT-AGENCIACONOUITO jcaceres@teatrosucre.com

francisco.jativa@quito.gob.ec mhinojosa@emaseo.gob.ec

David Sebastian Argoti Vasquez

'Cristina Puente'

rcruz@conquito.org.ec

Isabel Lucrecia Ortiz Urgiles

fromero@teatrosucre.com

maira.cuero@quito.gob.ec

[DPC] - Eduardo Cantos Cortez

[DPC] - Manuel González Acuña

Entregado: 30/3/2022 8:48

Entregado: 30/3/2022 8:48

#### Estimados

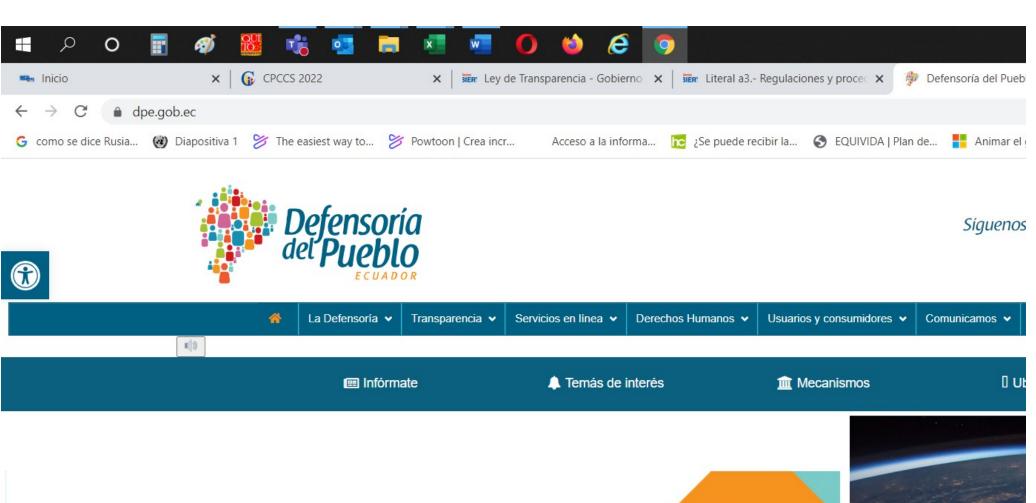
#### REPRESENTANTES COMITÉS DE TRANSPARENCIA ENTIDADES MUNICIPALES OBLIGADAS Y ACTIVAS

CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)

ENTIDADES DEL MDMQ					
Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO					
Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP					
Consejo de Protección de Derechos del DMQ					
Fondo Ambiental					
Agencia Metropolitana de Promoción Económica – CONQUITO					
Fundación Teatro Nacional Sucre					
Instituto de la Ciudad					

Reciban un atento saludo desde la Unidad de Control de la Dirección de Prevención y Control de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto.

Este mensaje es para recordar a ustedes lo siguiente:



Se recuerda a las entidades sujetas al cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), que deben registrar el informe anual sobre el derecho humano de acceso a la información pública, correspondiente al período 2021, en el aplicativo web de la Defensoría del Pueblo denominado MLOTAIP-Entidades.

Se debe acceder a

http://lotaip.dpe.gob.ec/LOTAIP/pages/login.jsf



### NO SE HA RECIBIDO COPIA DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD DE CONTROL DE QUITO HONESTO, CORTE AL 30 DE MARZO DE 2022. 08h30 p.m.

MA	MATRIZ DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP POR PARTE DEL MDMQ Y SUS ENTIDADES OBLIGADAS								
N°	E NTIDADES DEL MDMQ	PRE SENTA INFORME (SI / NO)	FECHA PRESENTACIÓN INFORME	NÚMERO DE CERTIFICADO	FE CHA	CORREO ELECTRÓNICO U OFICIO No.	OBSERVACIONES/COMENTARIOS		
5	Empresa Pública Metropolitana de Aseo — EMASEO								
11	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - EMGIRS-EP								
15	Consej o de Protección de Derechos del DMQ								
17	Fondo Ambiental								
18	Agencia Metropolitana de Promoción Económica – CONQUITO								
19	Fundación Teatro Nacional Sucre								
21	Instituto de la Ciudad								

Gracias por su atención.

Cordialmente,

**María Ibarra** 

Especialista de Control
UNIDAD DE CONTROL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Av. Amazonas N21-252 y Carrión PBX: 2525726

maria.ibarra@quitohonesto.gob.ec

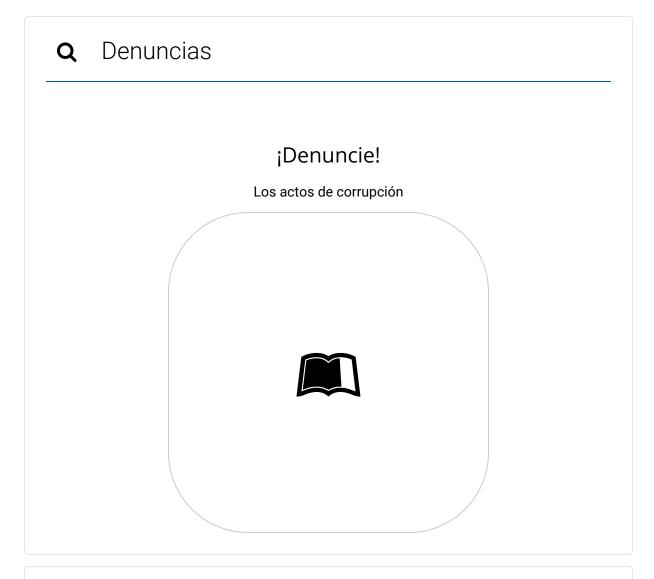
www.quitohonesto.gob.ec



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la Ley. Si por error recibe este mensaje, por favor, reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este correo electrónico que no estén relacionados con las funciones de su remitente.

### Bienvenido a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción

Ĕ



Código de Ética

## Hasta el 31 de marzo se podrá presentar el informe anual de la Lotaip



La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción -Quito Honesto-, en atención a sus competencias, recuerda a las entidades municipales obligadas que, en referencia al artículo 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lotaip), deberán presentar su informe anual de cumplimiento hasta el 31 de marzo de 2022.

La disposición está dirigida a 21 entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) calificadas como sujetos activos por la Defensoría del Pueblo (DPE), órgano rector de la Lotaip.

Se solicita que el informe sea registrado en la plataforma web de la DPE, para lo cual cada entidad contará con un usuario y contraseña que serán identificados ingresando a: http://lotaip.dpe.gob.ec/LOTAIP/pages/login.jsf

En caso de existir dificultades técnicas, los usuarios podrán dirigirse a: lotaip@dpe.gob.ec

Tanto el certificado de cumplimiento, como sus tres anexos deberán ser descargados en formato pdf. Esta información será requerida por Quito Honesto en el momento oportuno para verificar el cumplimiento. Es preciso aclarar que el informe que se remite a la DPE es un documento diferente al de rendición de cuentas que exige el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Quito Honesto reitera la convicción de trabajar de manera conjunta por la instauración de una política de integridad pública, honestidad y transparencia en la gestión de la administración municipal.

Publicado: 07 Marzo 2022